

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: AUTORIZA TRABAJO EXTRAORDINARIO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE EJECUTARÁN PROGRAMA MUNICIPAL DE ENSERES, QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00971/2025

DOÑIHUE, LUNES, 28 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2683 de fecha 10 de diciembre 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal".
2. El DFL-1 19653 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración de Estado.
4. Las facultades que me confiere el DFL – 1 del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 26.07.2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El memorándum N°74 de fecha 23 de abril 2025, por parte del Director de Obras Municipales, que solicita autorizar trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales, Marcela Viera Viera, David Reyes Molina, Edinson Jaramillo Chavez y Matias Espinoza Brizuela, quienes ejecutarán el Programa Municipal de Retiro de Enseres en la comuna de Doñihue.
2. La programación del Programa Municipal de Retiro de Enseres, cuyo inicio será desde el 26 de abril hasta el 27 de septiembre del año 2025.

DECRETO

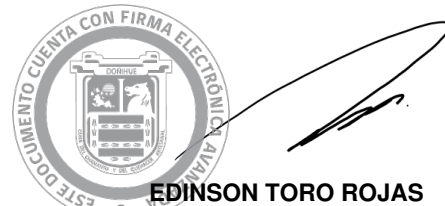
1. **APRUEBESE**, El Programa Municipal Retiro de Enseres de la Municipalidad de Doñihue ejecución año 2025.
2. **AUTORÍCESE**, trabajos extraordinarios a los funcionarios Marcela Viera Viera, Edison Jaramillo Chavez, David Reyes Molina y Matias Espinoza Brizuela, quienes ejecutarán el Programa Municipal de Retiro de Enseres de la comuna de Doñihue en las siguientes fechas y horarios:

FECHA	SECTOR	HORARIOS
26 de abril 2025	Villa Fénix, Los Lagos y Arrayán	08:00 - 15:00
03 de mayo 2025	Villa Felipe Martínez, Villa Lo Carrasco	08:00 - 15:00
10 de mayo 2025	Villa Valles de San Francisco	08:00 - 15:00
17 de mayo 2025	Rinconada de Doñihue	08:00 - 15:00
24 de mayo 2025	Avenida Pedro Aguirre Cerda	08:00 - 15:00
31 de mayo 2025	Villa Sol del Rey	08:00 - 15:00
07 de junio 2025	Población Santa Cristina	08:00 - 15:00
14 de junio 2025	Villa Eusebia	08:00 - 15:00
21 de junio 2025	Villa Don Ismenar	08:00 - 15:00
28 de junio 2025	Población Galvarino	08:00 - 15:00
05 de julio 2025	Población Lautaro	08:00 - 15:00
12 de julio 2025	Cerrillos, Paradero 17.	08:00 - 15:00
19 de julio 2025	Villa O'Higgins	08:00 - 15:00
26 de julio 2025	Plazuela Lo Miranda	08:00 - 15:00
02 de agosto 2025	Casas Blancas	08:00 - 15:00
09 de agosto 2025	Villa Centro Doñihue	08:00 - 15:00
16 de agosto 2025	Villa Santa Catalina	08:00 - 15:00
23 de agosto 2025	California	08:00 - 15:00
30 de agosto 2025	Villa 21 de Mayo	08:00 - 15:00
06 de septiembre 2025	Villa Sor Teresa - Villa El Pedregal	08:00 - 15:00
13 de septiembre 2025	JJVV San José de la Dehesa	08:00 - 15:00
20 de septiembre 2025	Calle Pedro de Miranda, paje Juana Reyes, Lo Miranda	08:00 - 15:00
27 de septiembre 2025	Población San Juan	08:00 - 15:00

3. **PROCÉDASE**, a registro de asistencia mediante reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorándum N°74 DOM	Digital	Ver		
Programación Enseres 2025	Digital	Ver		

ETR/JGG/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ERCILIA HENRIQUEZ ROJAS - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DOUGLAS SEGUEL CISTERNA - DIRECTOR DE OBRAS DIRECCIÓN DE OBRAS
ELIZABETH VIERA ARMIJO - SECRETARIA DIRECCIÓN DE OBRAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20866656&hash=75383>